

Expediente: **3096/21**
Carátula: **CREDIL S.R.L. C/ CARBAJAL JOSE DANIEL S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **07/11/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27231174112 - CREDIL S.R.L., -ACTOR
90000000000 - CARABAJAL, JOSE DANIEL-DEMANDADO
30715572318221 - FISCALIA CC Y TRABAJO II -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 3096/21



H106038182217

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: "CREDIL S.R.L. c/ CARBAJAL JOSE DANIEL s/ COBRO EJECUTIVO - PRINCIPAL - - T-90-21". Expte. N° 3096/21.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL OTROS - POR: SANCHEZ, ELSA KARINA - 04/11/2024 21:35.

San Miguel de Tucumán, 06 de noviembre de 2024.

- 1) Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado y constancias de autos, practíquese planilla fiscal por Secretaría.
- 2) Pudiendo encontrarse la presente causa encuadrada en un proceso de naturaleza consumeril, córrase vista a la Sra. Agente Fiscal Civil de la Segunda Nominación, a fin de que se expida al respecto (Ley 24.240 art. 52).
- 3) Al pedido de sentencia, oportunamente a instancia de parte.- LFA. 3096/21.-

Actuación firmada en fecha 06/11/2024

Certificado digital:
CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.